

MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA

NOTARIO

Calle Marqués de Larios 12, 2º

☎ 952 22 00 08—09 📠 952 226 822

29005 - MÁLAGA

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.-**

**YO, MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA CON RESIDENCIA EN
MÁLAGA.-**

HAGO CONSTAR:-----

Que en esta Notaría se tramita **EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO REGISTRAL INTERRUMPIDO, CON SEGREGACIÓN POR ANTIGÜEDAD** de la siguiente finca, a instancia de **DON JOSÉ BIENVENIDO ARRABALÍ LUQUE**, mayor de edad de nacionalidad española, casado con Doña María José Cotos Riveros bajo el régimen económico matrimonial legal supletorio de la sociedad de gananciales regulado en el Código Civil Español, enfermero, vecino de Málaga, con domicilio en calle Corregidor Pedro Zapata número 20, 3º-B. Código Postal 29006. Titular del Documento Nacional de Identidad número 33.364.181-J. -----

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en el número 23 de la calle Las Capillas del Puerto de la Torre de Málaga. Distribuida en planta alta y baja. La planta baja tiene una superficie construida de **sesenta y tres metros cuadrados (63 m²)** destinado a vivienda y de **ocho metros cuadrados (8 m²)** destinado a almacén; y la planta alta tiene una superficie construida de **sesenta y tres metros cuadrados (63 m²)**. Dicha vivienda linda por todos sus frentes con la parcela que la ubica cuya superficie es de **setecientos trece metros con ochenta y seis decímetros cuadrados (713,86 m²)**, siendo las lindes de la parcela, está última. La parcela a su vez linda por su frente, al Oeste, con el número 19 de la calle Las Capillas, con la calle la Capillas y con finca el Cortijuelo, con parcela número 21 de la calle Las Capillas; y al Sur, Norte y Este, con finca el Cortijuelo. -----

TÍTULO: La descrita finca le pertenece a **DON JOSÉ BIENVENIDO, DOÑA MARÍA JOSEFA y DOÑA SOFÍA ARRABALI LUQUE**, por terceras e iguales partes indivisas, en pleno dominio con carácter privativo, por adjudicación de herencia otorgada con motivo

Una parcela de 544,18 metros cuadrados.-----

Una parcela de 400 metros cuadrados. -----

Una parcela de 774,40 metros cuadrados.-----

Una parcela de 952,50 metros cuadrados.-----

Dicha finca quedó con una superficie según el Registro de **doce mil ochocientos veintiún metros con noventa decímetros cuadrados (12.821,90 m²)**. Figurando dicha superficie inscrita en la siguiente proporción: CUATRO SEXTAS PARTES INDIVISAS en pleno dominio y UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN USUFRUCTO VITALICIO a favor de DON NICOLÁS PRIEGO GÓMEZ, con domicilio en calle Fernández de Alarcón, número 18, 2º-D, y UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO y UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD a favor de DON MANUEL PRIEGO NATOLI, con el mismo domicilio que el anterior, por título de adjudicación de herencia al fallecimiento de Doña Dolores Natolli Robles, mediante la escritura autorizada en Málaga el siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, por su Notario Don Antonio Olmedo Martínez, causando la inscripción 1ª, fechada el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, finca 7059-B, obrante al folio 169, del tomo 2095, libro 311. -----

Con posterioridad a dicha superficie de **doce mil ochocientos veintiún metros con noventa decímetros cuadrados (12.821,90 m²)**, fue vendido el resto de la finca en cuanto a la superficie de 2159 metros cuadrados, a Don José María Campos Ríos la cual, paso a describir: -----

RÚSTICA: Procedente de la Hacienda denominada Cortijuelo, situada en el partido de Santa Catalina, hoy en el lugar conocido por Junta de los Caminos, en la Barriada del Puerto de la Torre, hoy prolongación calle La Cuesta, de este término municipal de Málaga. Comprende una extensión superficial tras varias segregaciones, de dos mil ciento cincuenta y nueve metros cuadrados. Linda: al Norte, con terrenos de la viuda de Juan Valverde denominados finca Jueeles: y con herederos de Juan González; y al Oeste, con resto que fue de la finca, hoy propiedad de Manuel Villa González. -----

Esta finca es el resto después de las dieciséis segregaciones aludidas anteriormente y de otras que no han tenido acceso al Registro.-----

La aludida descripción de resto figura inscrita a favor de Don Jose María Campos Ríos, con domicilio en Málaga, calle Nuzas, 10, Bloque V, 5º-D de Málaga, con carácter privativo, por compra

Y en cuanto a la superficie de tres mil seiscientos treinta y nueve metros con setenta y nueve decímetros cuadrados (3.639,79 m²), a favor de Don José María Campos Ríos, por los títulos anteriormente expresados. -----

INSCRIPCIÓN: Consta inscrita la mayor finca en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Málaga, al Tomo 2095, folio 169, finca número 7059/B. C.R.U. 29024000557611. -----

TITULARES REGISTRALES: Como anteriormente ha quedado reseñado, la finca objeto de reanudación del tracto no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, si bien la finca de su procedencia que se ha descrito anteriormente, se encuentra inscrita en pleno dominio a nombre de **Don José María Campos Ríos**, por título de compraventa con carácter privativo, según su inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta ciudad, al tomo 2095, libro 311, folio 169, finca registral número **7059/B**

DON JOSÉ BIENVENIDO, DOÑA MARÍA JOSEFA y DOÑA SOFÍA ARRABALI LUQUE, por terceras e iguales partes indivisas, en pleno dominio con carácter privativo, por adjudicación de herencia otorgada con motivo del fallecimiento de sus padres **DON JOSÉ ARRABALI CUENCA y DOÑA JUANA LUQUE COBOS**, ocurridos los días 3 de octubre de 2005 y 25 de enero de 2021, respectivamente, según consta en escritura otorgada ante el Notario de Málaga Don Miguel Esteban Barranco Solís, el día 16 de febrero de 2022, bajo el número 404 de orden de protocolo. -----

TITULARES CATASTRALES COLINDANTES:-----

-DOÑA ENCARNACIÓN MONTORO DE LA CRUZ o sus herederos, a cuyo domicilio indicado en el Catastro (calle Ecuador, 40, 29009 de Málaga, se remitirá la notificación oportuna). -----

-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, a cuyo domicilio indicado en el Catastro (calle Las Capillas 23), C.P. 29010, de Málaga, se remitirá la notificación oportuna.-----

A los efectos de dar cumplimiento al requisito de notificación personal que exige el artículo 208 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 203 de dicha Ley, por la presente se notifica nominativamente a DON NICOLAS PRIEGO CORRIPIO y